



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

PROCEDIMIENTO ESPECIAL

SANCIONADOR:

PS-46/2019

DENUNCIANTE:

LUIS ALBERTO MONTIJO VELAZQUEZ

DENUNCIADOS:

VALERIA OSEGUERA HERRERA,
OTRORA CANDIDATA A DIPUTADA
POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA
RELATIVA DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA POR EL
VIII DISTRITO ELECTORAL

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO:

IEEBC/CDVIII/PES/01/2019

MAGISTRADO INSTRUCTOR:

MAESTRO JAIME VARGAS FLORES

Mexicali, Baja California, cinco de octubre de dos mil diecinueve.

Vista la cuenta que antecede de cuatro de octubre de la presente anualidad, mediante la cual informa la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, Alma Jesús Manríquez Castro, la recepción de oficio número **IEEBC/UTCE/1909/2019**, signado por la Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Baja California, con el que remite el expediente original IEEBC/CDVIII/PES/01/2019, así como informe circunstanciado y las constancias originales de las actuaciones llevadas a cabo dentro del mismo; por tanto, con fundamento en los artículos 5, Apartado E y 68, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 2, fracción I, inciso e) de la Ley del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, y 50 fracción IV del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, se dicta el siguiente, **ACUERDO:**

PRIMERO.- Se tienen por recibidos los documentos de cuenta, por lo que se procede a la revisión de los mismos, a fin de determinar si se dio cumplimiento al acuerdo de dos de agosto de dos mil diecinueve y, en su caso, acordar si se encuentra debidamente integrado el expediente IEEBC/CDVIII/PES/01/2019.

SEGUNDO. Agréguese al presente expediente el informe circunstanciado y las constancias para que obren como en derecho corresponda.



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

NOTIFÍQUESE a las partes **POR ESTRADOS**; publíquese por **LISTA** y en el **SITIO OFICIAL DE INTERNET** de este órgano jurisdiccional electoral, de conformidad con los artículos 302, fracción II, de la Ley Electoral del Estado de Baja California; 63, 66, fracción V y 68 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California.

Así lo acordó y firma el Magistrado encargado de la instrucción, **MAESTRO JAIME VARGAS FLORES**, ante la Secretaria General de Acuerdos, **LICENCIADA ALMA JESÚS MANRIQUEZ CASTRO**, quien autoriza y da fe.

Two handwritten signatures in black ink. The first signature on the left is more compact and appears to be "J. Vargas Flores". The second signature on the right is larger and more stylized, with a prominent loop at the end, likely belonging to "Alma Jesús Manriquez Castro".